

# **REGLAMENTO GENERAL SNOWBOARD, FREESTYLE SKI y FREESKI**

**SNOWBOARDCROSS, SKICROSS, SLOPESTYLE, BIG AIR Y MOGULS**

**EDICIÓN 2024-2025**

(Aprobado en CD 4 noviembre de 2021, modificado en CD 10 Octubre 2024)

## **PREÁMBULO**

Este documento regula las competiciones incluidas en el Calendario RFEDI. Para poder tomar parte en las mismas todos los participantes deberán estar en posesión de su correspondiente licencia RFEDI de la temporada en curso.

El reglamento de referencia para Snowboard, Freestyle Ski y Freeski será el que esté en vigor por la FIS (International Competition Rules – ICR), para todas las decisiones que este reglamento no clarifique. Las competiciones FIS del Calendario RFEDI se registrarán exclusivamente por el ICR en vigor.

## **NORMATIVA GENERAL**

### **Artículo 1: Modalidades, Disciplinas y Categorías**

#### **1.1 Modalidades**

- Snowboard
- Freeski
- Freestyle Skiing

#### **1.2 Disciplinas**

Son las mismas que reconoce la FIS para el Snowboard, Freeski y Freestyle Ski

- Snowboard
  - Snowboard Cross: SBX
  - Slopestyle: SS
  - Big Air: BA
  - Rail Event: RE
  - Snowboard Alpino: GS/SL
  - Snowboard Banked Slalom: BSL
  - Snowboard Dual Banked Slalom: DBSL
- Freeski
  - Big Air: BA
  - Slopestyle: SS
  - Rail Event: RE
- Freestyle Skiing
  - Ski Cross: SX
  - Moguls: MO

### 1.3 Categorías

Todas las licencias RFEDI están vinculadas al año de nacimiento del deportista “categoría de licencia”, pero dependiendo del tipo de modalidad participarán en una “categoría de competición”, para la competición y los resultados se tiene en cuenta esta “categoría de competición”.

Para las siguientes disciplinas dentro de cada modalidad se tendrán en cuenta las diferentes categorías de competición.

- **Snowboard**
  - SBX y GS/SL: U9, U11, U13, U15, U17, U19 y SENIOR
  - SS/BA/RE/BSL/DBSL: U9, U11, U13, U15, U17 y SENIOR
- **Freeski**
  - SS/BA/RE: U9, U11, U13, U15, U17 y SENIOR
- **Freestyle Skiing**
  - SX: U12, U14, U16, U18, U21 y SENIOR
  - MO: U10, U12, U14, U16, U18, U21 y SENIOR

La organización podrá agrupar categorías, siendo de la siguiente forma:

- **Snowboard**
  - SBX y GS/SL: U11/9, U15/13, ABSOLUTO (U17, U19 y SENIOR)
  - SS/BA/RE/BSL/DBSL: U9, U13/11, ABSOLUTO (U15, U17 y SENIOR)
- **Freeski**
  - SS/BA/RE: U9, U13/11, ABSOLUTO (U15, U17 y SENIOR)
- **Freestyle Skiing**
  - SX: U12, U16/14, ABSOLUTO (U18, U21 y SENIOR)
  - MO: U10, U14/12, ABSOLUTO (U16, U18, U21 y SENIOR)

### Artículo 2: Tipos de competiciones

Todos los Clubes y/o FFAA que quieran incluir las competiciones en el Calendario RFEDI, deberán solicitarlo a través de la extranet RFEDI dentro de las fechas establecidas.

Por parte de la Organización y, con **un mes de antelación**, se comunicará el Programa a las Federaciones Autonómicas.

## **2.1 Competiciones RFEDI**

Son todas aquellas competiciones que estén registradas en el calendario de la RFEDI para la temporada en curso y a las que la RFEDI designará un Delegado Técnico como representante de la misma para que actúe en lo que le corresponda.

## **2.2 Copa España SBX/SX y SS/BA (CE)**

La Copa España SBX/SX y SS/BA de la Real Federación Española Deportes de Invierno, está compuesta por un circuito de diferentes competiciones repartidas por todo el territorio nacional, designadas por el Comité de Snowboard y Freestyle Skiing de la RFEDI, siendo normalmente el Cto. España la fase final de dicha Copa. Podrán participar los deportistas con la licencia registrada de la temporada en curso y que cumplan con las edades del reglamento propio de la CE.

La CE tiene como objetivos:

- Agrupar a corredores de todas las FFAA en una competición nacional
- Premiar la regularidad de los deportistas
- Generar más competitividad entre los deportistas
- Obtener una clasificación individual y por clubes

La Real Federación Española Deportes de Invierno nombrará a un Coordinador para las fases de la CE, que actuará como miembro dentro del Jurado.

Clasificaciones CE ver especificaciones para a temporada en curso (Anexo 1)

## **2.3 Campeonatos de España SBX/SX/SS/BA/MO (NC)**

Los Campeonatos de España de la Real Federación Española Deportes de Invierno, es la competición que otorga Título de Campeón de España individual y por clubes en diferentes modalidades y formatos de competición.

Podrán participar todas las categorías que estén reglamentadas en el presente documento (Anexo 1: Categorías), a excepción de aquellas competiciones que sean únicamente para categorías FIS.

### **Artículo 3: Cuota Inscripción Competiciones en Calendario RFEDI**

---

El coste inclusión de competiciones SB & FS en calendario RFEDI, es el que regula el Reglamento de Organización Eventos RFEDI.

### **Artículo 4: Pistas, Circuitos y Parks**

---

Todas las pistas, circuitos y parks deberán ser debidamente preparados para el entrenamiento previo y la competición.

La organización debe garantizar el perfecto estado de pistas/circuitos/parks adaptados al nivel de todos los deportistas, teniendo en cuenta los siguientes criterios recomendados de diseño y construcción:

#### ***SB Alpino (GS, SL)***

- Pista homologada para competiciones de Esquí Alpino (obligatoriedad).
- Desnivel: mínimo 100m, máximo 350m.
- Distancia entre puertas: 15m-25m (GS) y 8-14m (SL).
- Puertas provistas con trapo triangular + porra SB interior “stubbie” + palo largo exterior. Los trapos serán de un color único (tela) y debe haber 2 colores claramente diferentes, 1 para cada puerta.

#### ***SX/SBX***

- Heats de 4 riders.
- Circuito con pendiente máxima del 12%.
- Anchura media de 6m (1 máquina y media).
- Recta de salida de un mínimo de 80m hasta la 1ª curva donde haya una suerte de hutang al principio y módulos pequeños (rollers) que separen a los riders antes de la entrada al 1er peralte.
- Curvas en número par (2, 4, 6), con el peralte de inclinación media.
- Rollers intermedios entre curvas.
- Al menos 1 salto de tipo step-up a lo largo del recorrido.
- Proveer el circuito de una “chicken line”

## **SS**

Línea de nivel fácil:

- 2 saltos de máximo 5 metros de plano (a poder ser que la altura de la salida del salto tenga la misma altura que la recepción para facilitar la recepción).
- 2 elementos de jibbing fácil (cajón plano de 4-5m y/o cajón plano-bajada de 10m y/o rail plano de 4-5m y/o rail en bajada de 4-5m).

Línea de nivel media:

- 2 saltos de 8-12m aproximadamente con recepción de mínimo 15-20 metros con inclinación acorde al salto.
- Mínimo 2 módulos de jibbing (cajón plano de 4-5m y/o cajón plano-bajada de 10m y/o rail en bajada de 10m).

Línea de nivel alta:

- 2 saltos de 12-18 m con recepción de mínimo 30 metros y pendiente acorde con la parábola del salto. Inclinación según ICR Freestyle.
- Mínimo 2 módulos de jibbing de nivel alto (cajón plano de 4-5m y/o cajón plano-bajada de 10m y/o rail en bajada de 10m y/o rail en subida de 6m salida con gap).

## **BA**

Nivel fácil:

- 1 salto de máximo 5 metros de plano (a poder que la altura de la salida del salto tenga la misma altura que la recepción para facilitar la recepción).

Nivel medio:

1 salto de 8-12m aproximadamente con recepción de mínimo 15-20 metros con inclinación acorde al salto.

Nivel alto:

- 1 salto de 12-18 m con recepción de mínimo 30 metros y pendiente acorde con la parábola del salto. Inclinación según ICR Freestyle.

### **RE (Rail Event)**

- RFEDI: Línea con 1 o más módulos de jibbing (rails, cajones, wallrides, etc).

- FIS: Según reglamentación FIS

**BSL y DBSL (Banked Slalom)**

- RFEDI:

Longitud mín. 100m y máx.500m

Desnivel mín. 30m y máx. 150m

Nº de Banks: Mínimo 8

- FIS: Según reglamentación FIS

**MO**

- Pistas habituales con 3 líneas y 2 saltos en cada línea tipo MO-Jump-MO-Jump-MO, para U10 y U14/12 se adecúa la salida a la línea de su nivel.

**Artículo 5: Puntos Copa España**

---

Los **Puntos CE**, se atribuirán en todas las categorías separados para Hombres y Mujeres.

Se realizarán clasificaciones Individuales y por Clubes (SBX, SX, SB y FK).

La entrega de premios de las Copas de España, normalmente, se realizarán en los Campeonatos de España de la misma modalidad.

**5.1 Puntos CE Individual**

Se atribuirán en las competiciones puntuables para la Copa España, de acuerdo con el baremo según la clasificación final de cada competición, según categoría y género.

Los deportistas deberán participar en 2 de las fases, para optar a la clasificación final.

Los Puntos CE serán adjudicados a los **30 primeros clasificados individuales** de la competición de la siguiente manera:

<b>Clas.</b>	<b>Punt.</b>								
<b>1</b>	100	<b>7</b>	36	<b>13</b>	20	<b>19</b>	12	<b>25</b>	6
<b>2</b>	80	<b>8</b>	32	<b>14</b>	18	<b>20</b>	11	<b>26</b>	5
<b>3</b>	60	<b>9</b>	29	<b>15</b>	16	<b>21</b>	10	<b>27</b>	4

<b>4</b>	50	<b>10</b>	26	<b>16</b>	15	<b>22</b>	9	<b>28</b>	3
<b>5</b>	45	<b>11</b>	24	<b>17</b>	14	<b>23</b>	8	<b>29</b>	2
<b>6</b>	40	<b>12</b>	22	<b>18</b>	13	<b>24</b>	7	<b>30</b>	1

Las modalidades de las Copas de España son: SBX, SX, Slopestyle/Big Air para SB y FK.

## 5.2 Puntos CE Clubes

Se atribuirán a las competiciones puntuables para la Copa España, siendo la suma de puntos CE individuales del primer resultado, en hombres y mujeres del mismo club, por cada categoría. Si un club no tiene deportistas en una categoría y género podrá optar a la clasificación final igualmente.

Los clubes deberán participar en 2 de las fases, para optar a la clasificación final.

Los Puntos CE serán adjudicados a los **30 primeros clasificados individuales**, de la competición de la siguiente manera:

<b>Clas.</b>	<b>Punt.</b>								
<b>1</b>	100	<b>7</b>	36	<b>13</b>	20	<b>19</b>	12	<b>25</b>	6
<b>2</b>	80	<b>8</b>	32	<b>14</b>	18	<b>20</b>	11	<b>26</b>	5
<b>3</b>	60	<b>9</b>	29	<b>15</b>	16	<b>21</b>	10	<b>27</b>	4
<b>4</b>	50	<b>10</b>	26	<b>16</b>	15	<b>22</b>	9	<b>28</b>	3
<b>5</b>	45	<b>11</b>	24	<b>17</b>	14	<b>23</b>	8	<b>29</b>	2
<b>6</b>	40	<b>12</b>	22	<b>18</b>	13	<b>24</b>	7	<b>30</b>	1

Se premiarán a los clubes de los 4 formatos Copas de España en: SBX, SX, SB (SS/BA) y Freeski (SS/BA).

## Artículo 6: Cupos de participación

### 6.1 Competiciones RFEDI y CE

La participación en las competiciones quedará abierta a cualquier deportista que tenga licencia RFEDI activada.

Habrà un cupo máximo de 140 deportistas por disciplina.

## **6.2 Cupo extranjero para países con convenio con la RFEDI**

- Cada país podrá inscribir un máximo de 20 deportistas a distribuir entre las distintas categorías y géneros que participen en ese evento. Si no se llega al máximo de inscritos (140), se podrá aplicar el cupo (20) de cada país con convenio.
- La FFNN de cada país extranjero deberá remitir vía mail a RFEDI la Entry Form con los datos de los deportistas inscritos, al menos 48 horas antes de la 1ª reunión de jefes de equipo de dicho evento.
- Los deportistas extranjeros optarán a puntuar en el circuito de Copa España, pero no podrán optar al título de Campeón de España.
- Los deportistas extranjeros deben contar con licencia de su federación Nacional y seguro que cubra las contingencias que pudiera provocar su participación en la competición.

## **6.3 Cupo extranjero para países sin convenio con la RFEDI**

- Cada país podrá inscribir un máximo de 2 deportistas, a distribuir entre las distintas categorías y géneros que participen en ese evento. Si no se llega al máximo de inscritos (140), se podrá ampliar el cupo hasta 6 de cada país sin convenio.
- La FFNN de cada país extranjero deberá remitir vía mail a RFEDI la Entry Form con los datos de los deportistas inscritos, al menos 48 horas antes de la 1ª reunión de jefes de equipo de dicho evento.
- Los deportistas extranjeros optarán a puntuar en el circuito de Copa España, pero no podrán optar al título de Campeón de España.
- Los deportistas extranjeros deben contar con licencia de su federación Nacional y seguro que cubra las contingencias que pudiera provocar su participación en la competición.

## **Artículo 7: Inscripción a Competiciones**

---

El coste inscripción en competiciones SB, FK & FS del Calendario RFEDI, es el que regula el Reglamento de Organización Eventos RFEDI.

Las inscripciones se realizarán a través de la extranet RFEDI, dentro de los plazos establecidos por el organizador.

## **Artículo 8: Clasificaciones**

---

### **8.1 Clasificación**

Las clasificaciones de las competiciones deberán ser públicas antes de la entrega de premios y deberán constatar todas las categorías y género de la competición, ordenados por tiempos de menor a mayor o por puntos de mayor a menor.

En las clasificaciones deberá aparecer:

- Obligatorio: Posición, Dorsal, Código, Nombre y Apellidos, año de nacimiento, FFAA, Club, Tiempo o Puntos
- Opcional: Puntos CE (solo para Competiciones CE)

## 8.2 Clasificación Campeonatos de España

Las clasificaciones deberán ser públicas antes de la entrega de premios y deberán constatar todas las categorías y género de la competición.

- Individual en las disciplinas individuales

## 8.3 Clasificación Copa España

Las clasificaciones deberán ser públicas antes de la entrega de premios y deberán constatar todas las categorías y género de la competición, ordenados por puntos de mayor a menor.

- Individual: según artículo 5.1 del presente reglamento.
- Clubes: según artículo 5.2 del presente reglamento.

## Artículo 9: Premios

---

Se concederán premios y/o trofeos en todas las competiciones, a los 3 primeros por categoría y género.

En las categorías de menor edad se recomienda no hacer entrega de premios a los tres primeros clasificados, sino **dar una medalla o similar a todos los deportistas participantes**.

Se propone a todos los organizadores la inclusión de una parte lúdica en cada evento, tipo Expresion Session, Sorteo de Regalos, Sesión en Skatepark/Pump Track, etc.

### 9.1 Campeonatos de España

Se entregarán medallas a los corredores con nacionalidad española, a los tres primeros clasificados en Hombres y en Mujeres según la clasificación.

Para conseguir medalla y Diploma de Campeón de España, será necesario:

a) Que compitan deportistas de, al menos, Tres Federaciones Autonómicas distintas.

b) Al menos cinco deportistas clasificados en cada categoría al final de la competición.

Si, por cualquier circunstancia, no se pudiera disputar alguna de las categorías por falta de los requisitos anteriormente citados, se entregará medalla de Cto. España en la premiación del Campeonato, pero no Diploma de Campeón/a de España.

## 9.2 Copa de España

Se concederá título de **Campeón de la Copa de España** a los tres primeros clasificados en todas las categorías, en hombres y mujeres, como resultado de la suma de los puntos CE obtenidos de todas las fases disputadas según categoría y género.

- Los tres primeros clasificados en la Copa de España en cada categoría y género, tendrán trofeo de CE y se entregarán en la última fase de las Copa España.
- Los 3 primeros clubes clasificados en la CE serán obsequiados con diferentes premios.

## Artículo 10: Calendario de Competiciones

---

Ver Calendario RFEDI para la temporada en vigor.

## Artículo 11: Competiciones Internacionales

---

Las competiciones Internacionales reconocidas por RFEDI serán las que estén incluidas en el Calendario FIS y se registrarán por los reglamentos FIS en vigor.

Para participar en dichas competiciones ver Reglamento de Criterios de Participación en Competiciones Internacionales.

## Artículo 12: Cambio de sede

---

La Organización de las competiciones garantizará la celebración de las mismas en las fechas previstas, comunicando a las FFAA con **15 días** de antelación si prevén un cambio de lugar de celebración.

### **Artículo 13: Delegados Técnicos y Jueces**

---

El Presidente del Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará los *Delegados Técnicos y Jueces* que actuarán en la CE, Campeonatos de España y pruebas del calendario RFEDI.

### **Artículo 14: Jefes de Equipo**

---

Sus funciones en las reuniones de jefes de equipo previas a las competiciones serán:

- Asistencia a la Reunión de Jefes de Equipo
- Confirmación de inscripciones
- Recogida de Dorsales
- Reclamación de Descalificados

Este Jefe de Equipo deberá poseer Licencia RFEDI de Técnico o la de Delegado (DE), activa para la presente temporada.

### **Artículo 15: Comité Organizador**

---

Cualquier tema no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el *Comité Organizador del Campeonato*.

### **Artículo 16: Formatos de Competición**

---

**El formato de competición se informará en la Nota Informativa de la competición. Se confirmará en el programa de competición en la reunión de jefes de equipo.**

Será potestad del organizador elegir el formato de competición, pero será el jurado de la competición quien lo confirme en la reunión de jefes de equipo, ya que las condiciones pueden cambiar desde la publicación de la nota informativa hasta el día de la competición.

Los formatos de competición deberán ser algunos de los que reconoce la FIS en su reglamento.

## **Artículo 17: Jurado de competición**

---

**El Jurado de Competición (Jury) son los responsables de la toma de decisiones referentes a la competición y estará formado por:**

- **Director de Competición**
- **Delegado Técnico**
- **Arbitro (SX-SBX-Alpino SB y BSL/DBSL) y Jefe de Jueces (para SS/BA/RE y MO)**

El Jury será el responsable de la toma de decisiones disciplinarias, en el caso que sea oportuno.

## **Artículo 18: Connection Coach**

---

**Este técnico no forma parte del jurado, pero si es importante su función. Será designado en la Reunión de Jefes de Equipo y confirmado por el Jury. El “Connection Coach o Entrenador de enlace” deberá estar atento a todas las informaciones y decisiones del Jury.**

Se recomienda 1 entrenador de enlace por cada modalidad, en el caso que en un mismo día se compita en modalidades diferentes.

El técnico designado, deberá tener licencia RFEDI en vigor.

## **Artículo 19: Decisiones**

---

**Será el Jurado de Competición (Jury) quien tomará las decisiones referentes a las descalificaciones u otras recogidas en el Reglamento FIS.**

**El Jury tiene la potestad de no permitir la salida (NPS), si carece de las habilidades técnicas suficientes para realizar todo el circuito o un tramo del circuito o un salto o modulo o línea o un trazado.**

## **Artículo 20: Otras consideraciones**

---

La RFEDI será la reguladora de todos los derechos de imagen y publicitarios de los Campeonatos de España y competiciones puntuables para las diferentes Copas de España.

La RFEDI podrá hacer cesión de los derechos de pancartas, salidas, llegadas, dorsales, etc, en la medida que crea oportuno, y según protocolo firmado de colaboración, al posible patrocinador.

La RFEDI podrá delegar en las Federaciones Autonómicas y/o Clubes la organización de las diferentes competiciones. En tal caso denominaremos

“Organización” a la Federación o grupo de Federaciones responsables por delegación.

La Organización evitará la presencia de publicidad que pudiese entrar en conflicto con el/los sponsors de las Copas de España o de la RFEDI presentando un proyecto de la prueba.

En todos los posters, folletos, programas, comunicados oficiales y de prensa y hojas oficiales, será obligatoria la presencia de los anagramas de la RFEDI, de los sponsors de la Copa de España, así como la utilización de las denominaciones indicadas en los puntos anteriores.

**ANEXO 1: ESPECIFICACIONES PARA LA TEMPORADA 2024-2025**

En las competiciones RFEDI y FIS del Calendario RFEDI, los deportistas deberán tener la licencia activa en la modalidad antes del cierre de las inscripciones.

**1.- Categorías:**

En las competiciones catalogadas como FIS, los deportistas podrán obtener la licencia a partir del siguiente año de nacimiento:

	<b>SBX, SB Alpino, BSL</b>	<b>SS, BA, RE</b>	<b>MO</b>	<b>SX</b>
<b>AÑO</b>	2009	2011	2010	2008

Categorías según año de nacimiento:

<b>Categoría</b>	<b>Año</b>	<b>Categoría</b>	<b>Año</b>	<b>Categoría</b>	<b>Año</b>	<b>Categoría</b>	<b>Año</b>
<b>U9</b>	2016 – 2017			<b>U9</b>	2016 – 2017	<b>U10</b>	2015 – 2016
<b>U11</b>	2014 – 2015	<b>U12</b>	2013 – 2014	<b>U11</b>	2014 – 2014	<b>U12</b>	2013 – 2014
<b>U13</b>	2012 – 2013	<b>U14</b>	2011 - 2012	<b>U13</b>	2012 – 2013	<b>U14</b>	2011- 2012
<b>U15</b>	2010 - 2011	<b>U16</b>	2009 - 2010	<b>U15</b>	2010 – 2011	<b>U16</b>	2009 – 2010
<b>U17</b>	2008 - 2009	<b>U18</b>	2007 - 2008	<b>U17</b>	2008 – 2009	<b>U18</b>	2007 – 2008
<b>U19</b>	2006 - 2007	<b>U21</b>	2004 - 2006			<b>U21</b>	2004 - 2006
<b>SENIOR</b>	2005 y anteriores	<b>SENIOR</b>	2003 y anteriores	<b>SENIOR</b>	2007 y anteriores	<b>SENIOR</b>	2003 y anteriores

## 2.- Copa de España

### 2.1.- Fechas

#### 2.1.1 SBX-SX

Según Calendario RFEDI 24-25

#### 2.1.2 Freestyle SS/BA

Según Calendario RFEDI 24-25

### 2.2.- Categorías puntuables CE

#### Copa España SBX-SX

Categoría	SBX	Categoría	SX
U11	2014 - 2015	U12	2013 - 2014
U15/13	2010 – 2013	U16/14	2009 - 2012
ABSOLUTOS	2009 - anteriores	ABSOLUTOS	2008 - anteriores

En la Copa España SBX podrá participar la categoría U9, aunque no habrá ranking final, pero si se les entregará una medalla a todos los participantes de dicha categoría, en cada una de las fases en las que hayan participado.

#### Copa España SS-BA

Categoría	SS-BA-RE
U13/11	2012 – 2014
U17/15	2008 - 2011
SENIOR	2007 y anteriores

En la Copa España SS/BA podrá participar la categoría U9, aunque no habrá ranking final, pero si se les entregará una medalla a todos los participantes de dicha categoría, en cada una de las fases en las que hayan participado.

### 3.- Campeonatos de España

Según calendario RFEDI 24-25

#### 3.1.- Categorías

MO	
Categoría	Año
U10	2015 – 2016
U12	2013 – 2014
U14	2011- 2012
U16	2009 – 2010
U18	2007 – 2008
U21	2004 - 2006
SENIOR	2003 y anteriores

En la nota informativa de la competición se detallará si finalmente se agrupan categorías para la competición y premiación.

#### 4.- Formato Competición

El programa de cada competición lo publicará cada organizador en la web de RFEDI a través de extranet y se enviará a todas las FFAA.

La RFEDI y el Comité organizador podrán modificar el programa y formato de competición con una antelación mínima de 10 días al inicio de la competición, y se confirmará en la reunión de jefes de equipo.

#### 5.- Reuniones de Jefes de Equipo

Siguiendo las recomendaciones de la FIS, se recomienda hacer las reuniones de forma presencial.